



Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística  
Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento  
Negociado de Tramitación Urbanística

O-AI\_Revisión Zonificación Acústica de Málaga\_PL1097/22 (rj)

**Expediente:** Revisión Zonificación Acústica de Málaga – PL1097/22

**Solicitante:** Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental

**Situación:** Municipio de Málaga

**Junta Municipal del Distrito:** TODAS

**Asunto:** Solicitud de publicación de anuncio y documentación en el Portal de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento

En relación con el expediente de referencia, se solicita la publicación del texto que se adjunta en el Portal de Participación Ciudadana, cuyos datos a continuación se especifican:

## ODS 11

## TITULO

**APROBACIÓN INICIAL DEL DOCUMENTO DENOMINADO ACTUALIZACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ACÚSTICA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA, (EXPEDIENTE PL 1097/22), POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

## OBJETO DEL DOCUMENTO:

El objeto del presente expediente es el de actualizar la Zonificación Acústica del Municipio de Málaga y, de esta forma, dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 6 del Real Decreto 1367/2007 que desarrolla la Ley 37/2003 del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas y 8 del Decreto 6/2012 que aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía que, establecen, que la delimitación de las áreas de sensibilidad acústica queda sujeta a la revisión periódica, que deberá realizarse, como máximo, cada diez años desde la fecha de su aprobación.

Por otra parte, el ámbito al que afecta la presente actualización de la Zonificación Acústica de Málaga está constituido: por las áreas urbanizadas y los nuevos desarrollos urbanísticos, así como por los sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que lo reclamen, así como



Código Seguro De Verificación	lplJv2Hilbi5FYKzJzBF8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Heredia Melero	Firmado	23/10/2024 11:04:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lplJv2Hilbi5FYKzJzBF8g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lplJv2Hilbi5FYKzJzBF8g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística  
Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento  
Negociado de Tramitación Urbanística

por los espacios naturales merecedores de una especial protección contra la contaminación acústica.

### **MOTIVO DE LA PUBLICACIÓN:**

Someter el documento aprobado al trámite de información pública durante el plazo de un mes, mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia; en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con remisión expresa a las Juntas de Distritos Municipales y en el Portal de Participación ciudadana; significando que el expediente estará a disposición del público durante el citado plazo, en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sito en Paseo Antonio Machado, nº 12 y podrá consultarse el acuerdo de aprobación inicial y documentación técnica en la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

### **DOCUMENTOS ADJUNTOS**

Se incorpora enlace web para acceder al documento aprobado.

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/otros-anuncios/detalle-del-anuncio/Aprobacion-Inicial-del-Documento-denominado-ACTUALIZACION-DE-LA-ZONIFICACION-ACUSTICA-DE-LA-CIUDAD-DE-MALAGA/>

Asimismo, se solicita que una vez haya finalizado el plazo de la publicación solicitada, nos remitan justificante y/o informe de que se ha producido la indicada exposición en el que incluyan las sugerencias y opiniones que pudieran haberse aportado al respecto.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica,  
**La Jefa del Servicio Jurídico-Administrativo  
de Planeamiento,**

**Fdo: M<sup>a</sup> Pilar Heredia Melero.-**

### **PORTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.-**

Paseo Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ MÁLAGA ■ Tlf.: 010 y 902.210.250 ■ CIF - P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	lplJv2Hilbi5FYKzJzBF8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Heredia Melero	Firmado	23/10/2024 11:04:24
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lplJv2Hilbi5FYKzJzBF8g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

